## **DECLARACIÓN**

Los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial; las organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial y la cooperación internacional acreditada en el país.

## **CONSIDERANDO:**

- Que el 12 de agosto del año 2014 el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) aprobó el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032;
- Que en el año 2015 Guatemala, junto con 192 países alrededor del mundo, se comprometió con la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la firma de la declaración Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible;
- Que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, la agenda de los ODS se priorizó y articuló con el Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032;
- Que para alcanzar las prioridades de desarrollo del país se requiere el trabajo conjunto y coordinado de todas las expresiones del Estado de Guatemala, así como del apoyo de la cooperación internacional;

## **DECLARAMOS:**

PRIMERO: El cumplimiento de las prioridades nacionales de desarrollo contenidas en la agenda de los ODS y el *Plan nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* es un compromiso de Estado que asumimos con firmeza y voluntad quienes suscribimos esta Declaración;

SEGUNDO: Articular, de conformidad con nuestros roles y competencias, esfuerzos para hacer realidad el desarrollo sostenible e inclusivo de nuestro país:

TERCERO: Luchar contra la pobreza, el hambre, las desigualdades, la corrupción, la inobservancia de los derechos humanos y el deterioro de nuestros recursos, y crearemos las condiciones para acelerar el crecimiento económico en un entorno que sea ambiental y socialmente responsable;

CUARTO: Focalizar nuestras intervenciones en los sectores excluidos y vulnerables, fortaleciendo e integrando nuestros marcos de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados por el país;

QUINTO: Promover la alineación de las políticas, la planificación y el presupuesto público, de conformidad con las prioridades establecidas en este compromiso de Estado;

SEXTO: Promover un sector empresarial ético, transparente, dinámico, eficiente, social y ambientalmente responsable, que actúe en estricto cumplimiento de la ley;

SÉPTIMO: Crear los marcos políticos y legales que sean necesarios para hacer viable nuestro compromiso con el desarrollo de Guatemala;

OCTAVO: Mejorar el acceso a la justicia y la seguridad, a través de las reformas legales y el fortalecimiento de las instituciones que permitan al Estado cumplir con efectividad su función de garante de derechos; y trabajaremos con la ciudadanía para que actúe en función del binomio indisociable de derechos y obligaciones:

NOVENO: Implementar un sistema de seguimiento y evaluación para conocer los avances, los desafíos y las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de esta Declaración, así como para garantizar la rendición de cuentas;

DÉCIMO: Nos comprometemos a dejar de lado intereses particulares para caminar en una sola dirección, con una visión de Estado que promueva un modelo de desarrollo inclusivo, basado en el respeto a los derechos humanos "un modelo de desarrollo humano sostenible".

En síntesis, esta Declaración conjunta es un compromiso de Estado que permitirá trazar la senda para alcanzar el desarrollo social, económico y ambiental de Guatemala; de manera que hagamos explícito el principio del *Popol Wuj* 

«Que todos se levanten, que llamen a todos, que nadie se quede atrás, ni uno ni dos, sino todos como uno».

Guatemala, 6 de julio de 2017

**Firman** 

Jarge Escoto

Presidente Red Guatemala Pacto

Global

Rebeca Arias

Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas

Cesar Augusto Paiz

Representante de las Mipymes

ante el Conadur

ose Demecio Aguil

Representante/del Pueblo Xinka

ante el Conadur

Eidel Adalberto Escun Baquiax Representante de los 48 cantones

de Totonicapán

María Herlinda Poyón Representante del Pueblo Maya

ante el Conadur

Casimiro Pixcar González Representante de los Pueblos Indígenas ante el Conadur

Representante de las corporaciones municipales ante el Conadur

45

Nery Osvaldo Medina Mendez Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia

Oscar Stuardo Chinchilla

Presidente del Organismo degislativo

Jimmy Morales Cabrera Presidente del Organismo Ejecutivo